RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE CORRIGEN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE SERVICIOS, OPCIÓN CELADOR-SUBALTERNO POR EL TURNO ESPECIAL DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD QUE FUERON APROBADAS POR LA RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO DIRECTIVO DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BORM Nº 263 DE 14 DE NOVIEMBRE).

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución de 7 de noviembre de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de personal de Servicios, opción Celador-Subalterno por el turno especial de discapacidad intelectual (Borm nº 263 de 14 de noviembre).

2º) Con fecha posterior a su publicación se ha detectado un error en los citados listados, ya que por un problema informático no aparecían todos los aspirantes que habían formulado la solicitud para participar en el citado proceso selectivo.

A la vista de lo expuesto, una vez subsanado el error informático mencionado, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar nuevamente en los términos que figuran en los Anexos I y II de la presente Resolución, la relación provisional de admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, a contar a partir del día siguiente de su publicación en los mismos lugares en los que se publicaron los anteriores listados.

EL DIRECTOR GERENTE
P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007)
El Director General de Recursos Humanos
Fdo.: Pablo Alarcón Sabater

ALARCON SABATER, PABLO 19/11/2019 11:21:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-574d22b0-0ab6-5344-8be7-0050569b6280